

Miércoles, 3 de agosto de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Cesión de terrenos para construcción de comedor escolar.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hervás de fecha 30/05/2022, por el que se aprueba inicialmente expediente de cesión gratuita de bien destinado a un uso público.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien destinado a un uso público que se detalla a continuación:

Visto que con fecha 4 de mayo de 2022, se inició expediente de mutación demanial del bien inmueble inscrito en el inventario municipal de bienes y más abajo descrito y considerando conveniente debido a solicitud expresa la cesión de la titularidad de la siguiente parte dicho bien inmueble: Zona que linda con el Colegio de Educación Infantil y Primaria, situada en el límite noreste de la parcela, para llevar a cabo las obras de construcción de comedor escolar, con una superficie de 209,04 m² (13,40 por 15,60 metros) a favor de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para fines de su competencia vinculados al uso o servicio público.

Visto que de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2022, se acordó:

Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva de la zona que linda con el Colegio de Educación Infantil y Primaria, situada en el límite noreste de la parcela, para llevar a cabo las obras de construcción de comedor escolar, con una superficie de 209,04 m² (13,40 por 15,60 metros), que forma parte integrante del siguiente bien inmueble inscrito en el inventario municipal de bienes:

- Número de orden: 1.1.29.
- Denominación: Campo de fútbol y vestuarios.
- Naturaleza: Bien de dominio público – Servicio público.
- Inscripción registral: Hervás.
- Tomo: 386.
- Libro: 75.



Miércoles, 3 de agosto de 2022

- Folio: 111.
- Finca: 7258.
- Inscripción: 2ª.
- Uso: Deportivo.
- Superficie catastral: 5885 m2.
- Referencia catastral: 6317002TK5661N0001TY.

a favor de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura para fines de su competencia vinculados al uso o servicio público.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://hervas.sedelectronica.es>

Hervás, 28 de julio de 2022

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA - PRESIDENTA

